



Boletín Extraordinario. 2 Ed. Proyecto de Reforma Tributaria

Noviembre

INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA CERRAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIO-ECONÓMICA EN LAS ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO –ZOMAC-



A raíz del conflicto armado que se ha presentado en Colombia por más de 50 años, diferentes zonas del país se han visto perjudicadas asumiendo consecuencias económicas y sociales que requieren recursos e incentivos por parte del Estado para promover su progreso y procurar el cierre de la brecha económica y social existente entre los afectados y el resto del país.

Por lo anterior, la reforma tributaria en sus artículos 220 a 222 pretende introducir ciertos incentivos tributarios correspondientes al impuesto sobre la renta y complementarios para aquellos que opten por tener su domicilio

principal y desarrollar sus actividades económicas principales en las ZOMAC¹, siempre y cuando cumplan con los montos mínimos de inversión y de generación de empleo que defina el Gobierno Nacional y se encuentren inscritas en el registro mercantil de la Cámara de Comercio. Estos beneficios consisten en:

- I. Para las nuevas sociedades que sean micro² y pequeñas empresas³ que realicen actividades en las ZOMAC la tarifa del impuestos sobre la renta y complementarios para será:
 - Del 0% a partir del año 2017 y hasta el 2021;
 - Del 25% de la tarifa general a partir del 2022 y hasta el 2025;
 - Del 25% de la tarifa general a partir del 2025 y hasta 2027;
 - Del 32% a partir del año 2027 (tarifa plena).

- II. Por su parte, las medianas⁴ y grandes empresas⁵ que operen en las ZOMAC tendrá las siguientes tarifas en el impuesto sobre la renta y complementarios:
 - Del 50% de la tarifa general a partir del 2017 a 2021 (el cálculo del impuesto por los años 2017 a 2018 deberá incluir la sobretasa dispuesta al impuesto sobre la renta para estos mismos años).
 - Del año 2022 a 2027 la tarifa será 75% de la tarifa general.
 - Del 32% a partir del 2028 (tarifa plena).

De otro lado, la norma establece que las empresas dedicadas a la minería y a la explotación de hidrocarburos, en virtud de concesiones legamente otorgadas, y aquellas calificadas como grandes contribuyentes dedicadas a la actividad portuaria por concesión legalmente otorgada, se excluyen del tratamiento tributario favorable expuesto con anterioridad.

¹ Son las zonas más afectadas por el conflicto armado. Las ZOMAC están constituidas por el conjunto de municipios que sean considerados como más afectados por el conflicto, definidos para el efecto por el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de Renovación del Territorio –ART–.

² Aquella cuyos activos totales no superan los quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

³ Aquella cuyos activos totales son superiores a quinientos uno (501) e inferiores a cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

⁴ Aquella cuyos activos totales son superiores a cinco mil uno (5.001) e inferiores a quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

⁵ Aquella cuyos activos totales son iguales o superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Contactos

Socio Director Tax & Legal

Diego Franco
dfranco@deloitte.com

Socios Tax & Legal Colombia

Mario Andrade
maandrade@deloitte.com

John Mario Parra
jparra@deloitte.com

Julian Moreno
jmoreno@deloitte.com

Magday Pérez
mperezfranco@deloitte.com

Diego Cubillos
dcubillos@deloitte.com



Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, asesoramiento financiero, gestión de riesgos, impuestos, legal, y servicios relacionados a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Deloitte presta sus servicios a cuatro de cada cinco de las empresas listadas en el ranking Fortune Global 500®, a través de una red global de firmas miembro en más de 150 países, brindando sus capacidades de clase mundial y servicios de alta calidad a clientes, suministrando el conocimiento necesario para que los mismos puedan hacer frente a sus más complejos retos de negocios. Para conocer más acerca de cómo los más de 225.000 profesionales generan un impacto que trasciende, conéctese con nosotros a través de Facebook, LinkedIn o Twitter.

Esta comunicación contiene únicamente información general, ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "Red Deloitte") están, por medio de la presente comunicación, prestando asesoría o servicios profesionales. Previo a la toma de cualquier decisión o ejecución de acciones que puedan afectar sus finanzas o negocios, usted deberá consultar un asesor profesional cualificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, se hace responsable por pérdidas que pueda sufrir cualquier persona que tome como base el contenido de esta comunicación.

© 2016. Para mayor información, contacte a Deloitte Touche Tohmatsu Limited.